RESOLUCIÓN N° 450
Acta N° 26 – 13/07/2021

VISTO: El Memorando N° 71 de fecha 28/06/2021 solicitando adjudicación del llamado a Contratación Directa a N° 05 "*Servicio de Productos de Artes Gráficas e Impresos*" y,

CONSIDERANDO:

QUE, El Dictamen del Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a la superioridad la recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 05 "*Servicio de Productos de Artes Gráficas e Impresos*" ID N° 379.011, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, la Unidad Operativa de Contrataciones ha procedido a invitar a cinco firmas, presentándose únicamente la firma MONARCA S.R.L y, través del portal de web de contrataciones públicas se presentaron las firmas SERVIPRES y; GRAFICA TENONDETE S.A conforme a la Ley N° 2051/02 de Contrataciones Públicas. ----------

QUE, el Comité de Evaluación se ha expedido bajo los términos del Dictamen que obra en el principal, verificado que la oferta de la firma GRAFICA MONARCA S.R.L , cumple y se adecua a las especificaciones técnicas en tal sentido recomienda Adjudicar del Servicio. ----------

QUE, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley 122/93, modificado por la Ley 2102/03 Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración en uso de sus Atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa ID N° 379.011 **"SERVICIO DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESOS"**, a la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L**, RUC N° 80013965-8 cuyo monto total asciende a **GUARANIES CUARENTA Y DOS MILLONES (G. 42.000.000)** IVA incluido. ----------

Art.2°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución. ----------

Art. 3°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDO.: Bernabé Peralta, **Presidente**
Luis Caballero
Juan Amarilla
Viviana Brioschi
Rene Medina,
Venancio Diaz, **Miembros**

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Secretaría del Consejo •

ABOG. JOEL GONZALEZ
Secretario
Consejo de Administración

U.O.C.
RECIBIDO POR: Evelin Céspedes
FIRMA:
Auxiliar Administrativo - UOC
FECHA: 14/07/21
HORA: 12:00HS